

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don José García Rivera Ocaña, en representación de “Petuluku, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de comercio al por menor de mascotas, pienso, accesorios y complementos en la calle de la Fresa, número 15, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 17 de enero de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/570/12)